

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NRD / RCO / IEAV / DIRECTOR



DECRETO EXENTO N° 520 /
CAUQUENES, 22 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.-El Decreto Exento N° 520 de fecha 08.02.2022 que aprueba contrato de fecha 25 de Enero de 2022 referida a la ejecución de proyecto "MEJORAMIENTO INTEGRAL SALACUNA Y JARDIN INFANTIL VTF BELLAVISTA, CAUQUENES"
- 2.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-Lo establecido en la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.
- 4.-Lo establecido en la Resolución N°7151 de fecha 18.02.08 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° MODIFIQUESE, Decreto Exento N° 520 de fecha 08.02.2022 que aprueba contrato de fecha 25 de Enero de 2022 referida a la ejecución de proyecto "MEJORAMIENTO INTEGRAL SALACUNA Y JARDIN INFANTIL VTF BELLAVISTA, CAUQUENES", en el Punto N° 3 por cambio de I.T.O.

2.-NOMBRASE, al Sr. FABIAN CONTRERAS AGUILAR, Funcionario de Planta, Grado 14°, I.T.O. Titular, y a la Srta. PAULA QUINTANA ARANCIBIA, Funcionaria A Contrata, Grado 10°, I.T.O. Suplente en el Proyecto "MEJORAMIENTO INTEGRAL SALACUNA Y JARDIN INFANTIL VTF BELLAVISTA, CAUQUENES", Empresa Transportes y Transmaq Ltda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION :

- c.c. Fabián Contreras Aguilar
- c.c. Srta. Paula Quintana Arancibia
- c.c. Oficina de Partes
- Arch. Direcc. de Obras Municipales